

**APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS**

**Acta de notificación de los términos generales de los convenios existentes entre la Corporación Universitaria Unitec y las entidades para descuentos a sus afiliados.**

Esta notificación tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

**Términos generales del convenio:**

- a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad Cafam otorga un descuento del (70) sobre el valor de la matrícula a partir del primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante beneficiario sea mínimo de 4.0 al cierre de cada periodo lectivo.
- b.) Para hacer efectiva la aplicación del descuento, los documentos que se deberán presentar en la oficina de la dirección financiera semestralmente son:
  - 1. Certificación de la entidad en donde se dé constancia de la afiliación no mayor a 30 días.
  - 2. El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre perderá el beneficio del descuento y deberá cancelar matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medida se aplicará a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con los establecido en el reglamento estudiantil de la institución, de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante perderá el beneficio del descuento de manera definitiva
  - 3. Y otras adicionales propias de este convenio y las que se consideren necesarias según la normatividad vigente para dicha aplicación.
- c.) El descuento derivado por el convenio no aplicará para estudiantes que van a cursar la opción de grado; **CURSO PREPARATORIO PARA GRADO (CPG) O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDA (TID).**
- d.) El descuento derivado por el convenio solo se otorgará a los alumnos que vayan a cancelar matrícula completa, estudiantes que matriculen séptima y octava materia como adicionales, deberán cancelar el valor completo, es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio.
- e.) Aquellos estudiantes que cursen asignaturas en repetición en el mismo periodo lectivo, que realicen matrícula por materias, matrícula mínima o media, deberán cancelar el valor completo es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio y para el próximo semestre deberá cursar el semestre completo y cumplir con los requisitos establecidos anteriormente de lo contrario perderá el beneficio del descuento definitivamente.
- f.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.)
- g.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida.
- h.) Indique el tipo de afiliación:
  - 1. Beneficiarios X
  - 2. Afiliado \_\_\_\_\_
  - 3. Otros \_\_\_\_\_ (Escriba el Parentesco) \_\_\_\_\_

La impresión de este documento se considera como una copia no controlada, los documentos oficiales son administrados por la Coordinación de Calidad y Procesos

Firmo en constancia el día 11 del mes de Julio del año 2022.

Nombre: Julian David Escobar López

Firma: [Firma manuscrita]

Cédula: 100100528

Código: \_\_\_\_\_



Huella

**ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FINANCIERA**

Fecha de trámite: \_\_\_\_\_

Nombre del funcionario que tramita: \_\_\_\_\_

Tipo de descuento:  Primer semestre  Estudiante Antigo

En caso de ser estudiante antiguo relacione el promedio obtenido en el semestre inmediatamente anterior: \_\_\_\_\_

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.698.319

LOPEZ FORERO

APELLIDOS  
EVELIN

NOMBRES

*[Handwritten signature]*

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1980

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

SEXO

10-AGO-1998 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1518900-00242992-F-0052698319-20100630

0022514999A 1

1880787448

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.001.067.528**

**ESCOBAR LOPEZ**

APELLIDOS

**JULIAN DAVID**

NOMBRES

*Julian David*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUN-2001**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**27-JUN-2019 MOSQUERA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Juan Carlos Galindo Vachá*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1518900-01096043-M-1001067528-20190902

0067623378A 1

51758662

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP AXC-0250721

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 33114495

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número 11	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código 1011
--	---	-----------	------------------------------------	--	--	-------------

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía  
COLOMBIA, CUNDINAMARCA, BOGOTA D.C.

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido		
ESCOBAR	LOPEZ		
Nombre(s)			
JULIAN DAVID			
Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor Rh
Año 2001 Mes JUN Día 23	MASCULINO	0	+
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)			
COLOMBIA, CUNDINAMARCA, BOGOTA D.C.			

Tipo de documento antecedente a Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	A 3385420

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	
LOPEZ FORERO EVELIN	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C.# 52698319 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	
ESCOBAR ROJAS JOHN DANILO	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C.# 79516813 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.	COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
ESCOBAR ROJAS JOHN DANILO	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C.# 79516813 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario responsable
Año 2001 Mes JUL Día 17	MONICA ZULMA BASTISTA NAVARRO
	(Nombre y firma)

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hizo el reconocimiento
	MONICA ZULMA BASTISTA NAVARRO
Firma	(Nombre y firma)

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

<b>UNITEC</b>	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE
	GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO
	Fecha: 23/10/2021 Versión: 3

NUEVO	RENOVACIÓN
-------	------------

Fecha de Solicitud:  Crédito N°:

**DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)**

APELLIDOS Y NOMBRES	Escobar López Julian David.		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. y C.E.	T.I.	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1001067528 DE Mosquera
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	cll 23 A # 18 A-45		CIUDAD DE RESIDENCIA Mosquera
CORREO ELECTRÓNICO	julionescobar680@gmail.com		TEL. CELULAR 311 5602882
PROGRAMA	Diseño Gráfico		COBIGO
NOMBRE DE LA EMPRESA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	TEL. DE EMPRESA		
FECHA DE INGRESO		CARGO	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$	CIUDAD

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Escobar Johnny A.	NOMBRES Y APELLIDOS	Gonzalez Camila
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	302 205 23 98	TEL. CELULAR	310 813 7176
PARENTESCO	Hermano	PARENTESCO	Novia.

**DATOS DEL COEUDOR**

NOMBRES Y APELLIDOS	López Forero Evelin		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. y C.E.	T.I.	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD 52698319 DE Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	calle 23 A No 18 A-45		CIUDAD DE RESIDENCIA Mosquera
CORREO ELECTRÓNICO	elofor@hotmail.com		TEL. CELULAR 3143605571
NOMBRE DE LA EMPRESA	Syscomp de Colombia SAS		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cra 15 # 76-60 OF. 401		TEL. DE EMPRESA 6014324870
FECHA DE INGRESO	12 08 2012	CARGO	Dir Administrativa
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL \$	2.650.000 CIUDAD Bogotá.

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Andrés López Forero	NOMBRES Y APELLIDOS	Nelson Ariza
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	312 436 6938	TEL. CELULAR	310 488 2829
PARENTESCO	Hermano	PARENTESCO	Amigo

**LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA**

VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA	
CUOTA INICIAL	
1ª CUOTA	
2ª CUOTA	
3ª CUOTA	
4ª CUOTA	
5ª CUOTA	
6ª CUOTA	
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN	

**POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO**

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Pregrado (no caligará a otros conceptos de los derechos académicos).
- La solicitud de crédito tendrá 30 días hábiles para su correspondiente cotización.
- Se deberá cancelar mínimo el 10% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codenma a través de FWU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Banco de adjueto a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1º P, hasta el 5 de mayo y 2º P, hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se completan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pago se registran por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- El deudor o los codudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por la PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en términos debidamente firmados por el estudiante y codudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada de acuerdo de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de verificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el Área Financiera.
- Pasados 90 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

**REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN**

- Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin arremedados, ni tachones y letra bien legible)

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambos casos		X

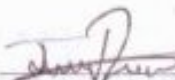
**HABEAS DATA**

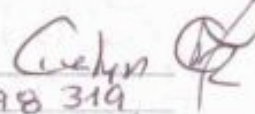
Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de política de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar <https://www.unitec.edu.co/web/guest/informacion-sobre-mi-sistema-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

**AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO**

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATA CREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se conservan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

**FIRMAS**

FIRMA ESTUDIANTE   
 c.c. 1001067528 DE Mosquera

FIRMA CODEUDOR   
 c.c. 52698319



Huella (Índice derecho)



Huella (Índice derecho)

**OBSERVACIONES**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

<b>UNITEC</b>	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

**CARTA DE INSTRUCCIONES**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20 / \_\_\_\_\_ Número SAP \_\_\_\_\_  
 Bogotá, D.C.  
 Fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Señores  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**  
 Ciudad \_\_\_\_\_

Nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 Identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_\_\_/\_\_\_\_/20\_\_\_\_, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Julian David Escobar L.</i>	Nombre: <i>Evelin Lopez Forero</i>	Nombre: <i>Evelin Lopez Forero</i>	Nombre: <i>Evelin Lopez Forero</i>
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>
No. de identificación: <i>100 106 7528</i>	No. de identificación: <i>52 648 319</i>	No. de identificación: <i>52 648 319</i>	No. de identificación: <i>52 648 319</i>
Dirección: <i>calle 23A #18A-45</i>	Ciudad: <i>Mosquera</i>	Dirección: <i>calle 23A #18A-45</i>	Ciudad: <i>Mosquera</i>
Teléfono Fijo: <i>601 8940066</i>	Teléfono celular: <i>311 560 2882</i>	Teléfono Fijo: <i>601 8940066</i>	Teléfono celular: <i>314 360 5571</i>



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)



<b>UNITEC</b>	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	<b>Código:</b> PRO-GF-AF-06-FOR-03
		<b>Fecha de emisión:</b> junio 28 de 2016
		<b>Fecha de actualización:</b> mayo 18 de 2021
		<b>Versión:</b> 3

**PAGARE**

**PAGARÉ No.** \_\_\_\_\_ PL 20 \_\_\_\_ / (\_\_\_\_) (Número SAP \_\_\_\_\_)

**PAGARÉ POR LA SUMA DE** \_\_\_\_\_  
 \$(\_\_\_\_\_)

**FECHA VENCIMIENTO FINAL** \_\_\_\_\_

Nosotros: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_ la suma total de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal,

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título, TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existiere pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20 \_\_\_\_\_

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Julian David Escobar López</i>	Nombre: <i>Evelin López Foyero</i>	Nombre: <i>Evelin López Foyero</i>	Nombre: <i>Evelin López Foyero</i>
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>
No. de identificación: <i>1001067528</i>	No. de identificación: <i>52698319</i>	No. de identificación: <i>52698319</i>	No. de identificación: <i>52698319</i>
Dirección: <i>d 23A # 18A-45</i>	Ciudad: <i>Mosquera</i>	Dirección: <i>Clle 23A # 18A-45</i>	Ciudad: <i>Mosquera</i>
Teléfono Fijo: <i>601 894 00 66</i>	Teléfono celular: <i>3115602882</i>	Teléfono Fijo: <i>601 894 00 66</i>	Teléfono celular: <i>314 3605571</i>



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

<b>UNITEC</b>	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE	
	GFI-FOR-012101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO	
	Fecha: 20/12/2021 Versión: 3	

<b>NUEVO</b>	<b>RENOVACIÓN</b>
--------------	-------------------

Fecha de Solicitud:  Crédito N°:

**DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)**

APELLIDOS Y NOMBRES	Escobar López Julian David		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC. X CE. TI	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1001067528 DE Mosquera
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	c/ll 23 A # 18 A-45		CIUDAD DE RESIDENCIA Mosquera
CORREO ELECTRÓNICO	julianescobar680@gmail.com		TEL. CELULAR 311 5602882
PROGRAMA	Diseño Gráfico		CODIGO
NOMBRE DE LA EMPRESA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA			
TEL. DE EMPRESA			
FECHA DE INGRESO		CARGO	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$	CIUDAD

REFERENCIA FAMILIAR	REFERENCIA PERSONAL
---------------------	---------------------

NOMBRES Y APELLIDOS	Escobar Johnny A.	NOMBRES Y APELLIDOS	Gonzalez Camila
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	302 205 23 98	TEL. CELULAR	310 813 7176
PARENTESCO	Hermano	PARENTESCO	Novia.

**DATOS DEL CODEUDOR**

NOMBRES Y APELLIDOS	López Forero Evelin		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. Y C.E. TI	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	52698319 DE Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	c/ll 23 A No 18 A-45		CIUDAD DE RESIDENCIA Mosquera
CORREO ELECTRÓNICO	elofofor@hotmail.com		TEL. CELULAR 3143605571
NOMBRE DE LA EMPRESA	Syscomp de Colombia SAS		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cra 15 # 76-60 OF. 401		TEL. DE EMPRESA 6014324870
FECHA DE INGRESO	12 08 2012	CARGO	Dir Administrativa
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL \$	2.650.000 CIUDAD Bogotá.

REFERENCIA FAMILIAR	REFERENCIA PERSONAL
---------------------	---------------------

NOMBRES Y APELLIDOS	Andrés López Forero	NOMBRES Y APELLIDOS	Nelson Ariza
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	312 436 6938	TEL. CELULAR	310 488 2829
PARENTESCO	Hermano	PARENTESCO	Amigo

**LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA**

	VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA		
CUOTA INICIAL		
1ª CUOTA		
2ª CUOTA		
3ª CUOTA		
4ª CUOTA		
5ª CUOTA		
6ª CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

**POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO**

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares (Pregrado y Posgrado) (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecunarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codenas a través de PAGO. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Banco de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 9 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cargarán con el primer curso de acuerdo a la tarifa establecida, al cual no se reembolsará por ningún motivo.
- Los vencimientos de pago se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Quien deude a un codador no podrá tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmadas por el estudiante y codador.
- La base de interés será calculada y agrada punto de los parámetros regidos por la ley, toda demostración por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencia en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de reflexión y control.
- Para solicitar el crédito el estudiante debe estar a paz y salvo con el Área Financiera.
- Pasados 90 días calendario en mora se procederá a cobro jurídico.

**REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN**

1. Dirigir el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin omisiones, ni falsos ni datos ilegales).

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codador
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambos casos		X


**HAREAS DATA**

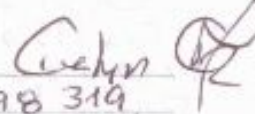
Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que es necesario conocer y aceptar.  
<https://www.unitec.edu.co/boletines/13/boletines-13-habeas-data-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

**AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO**

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 880510627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento crediticio. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignará de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

**FIRMAS**

FIRMA ESTUDIANTE   
 cc. 1001067528 DE Mosquera

FIRMA CODADOR   
 cc. 52698319



Huella índice derecho



Huella índice derecho

**OBSERVACIONES**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

**CARTA DE INSTRUCCIONES**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20\_\_ / \_\_\_\_\_ Número SAP \_\_\_\_\_  
 Bogotá, D.C.  
 Fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Señores  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**  
 Ciudad \_\_\_\_\_

Nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_\_/\_\_\_/20\_\_\_, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <b>Julian David Escobar L.</b>	Nombre: <b>Evelin López Forero</b>	Nombre: <b>Evelin López Forero</b>	Nombre: <b>Evelin López Forero</b>
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 
No. de Identificación: <b>100 106 7528</b>	No. de Identificación: <b>52 648 319</b>	No. de Identificación: <b>52 648 319</b>	No. de Identificación: <b>52 648 319</b>
Dirección: <b>calle 23A #18A-45</b>	Ciudad: <b>Mosquera</b>	Dirección: <b>calle 23A #18A-45</b>	Ciudad: <b>Mosquera</b>
Teléfono Fijo: <b>601 8940066</b>	Teléfono celular: <b>311 560 2882</b>	Teléfono Fijo: <b>601 8940066</b>	Teléfono celular: <b>31A 360 5571</b>



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

**PAGARE**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20 \_\_\_\_ / ( \_\_\_\_ ) (Número SAP \_\_\_\_\_)

PAGARÉ POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_  
 \$( \_\_\_\_\_ )

FECHA VENCIMIENTO FINAL \_\_\_\_\_

Nosotros: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_ la suma total de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal. SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado. En constancia firmamos en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20 \_\_\_\_

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Julian David Escobar Lopez</i>	Nombre: <i>Evelyn Lopez Fajero</i>	Nombre: <i>Evelyn Lopez Fajero</i>	Nombre: <i>Evelyn Lopez Fajero</i>
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>
No. de identificación: <i>1001067528</i>	No. de identificación: <i>52698319</i>	No. de identificación: <i>52698319</i>	No. de identificación: <i>52698319</i>
Dirección: <i>C/ 23A # 18A-45</i>	Ciudad: <i>Mosquera</i>	Dirección: <i>C/ 23A # 18A-45</i>	Ciudad: <i>Mosquera</i>
Teléfono Fijo: <i>601 894 00 66</i>	Teléfono celular: <i>311 560 28 82</i>	Teléfono Fijo: <i>601 894 00 66</i>	Teléfono celular: <i>314 360 55 71</i>



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)